

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA  
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto No. 027 de Marzo 17 de 2023, expedido por el alcalde del Municipio de Miranda, Departamento del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 9C Y CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código **BPIN 2023194550023**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la interventoría pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La interventoría se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo *“Territorio y hábitat”*, línea de desarrollo *“Infraestructura red vial regional”*

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado que El Municipio de Miranda presenta dificultad en la movilidad y niveles de servicio deficiente de sus vías debido al mal estado en que se encuentran las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito. En la actualidad en el barrio el porvenir cuenta con la mayor proporción de sus vías en afirmado, las cuales en tiempos de verano el polvo que se evidencia al pasar los vehículos es un factor de incomodidad para los habitantes, de igual manera en épocas de invierno la transitabilidad se hace difícil genera congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares, generando altos costos de operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 2 de 9

La malla vial urbana a cargo del Municipio es de 33,9 kilómetros, de los cuales el 32% se encuentra en buen estado y un 68% en mal estado. El barrio el porvenir cuenta con 4,012 Kilómetros de vías de los cuales el 62% está en afirmado. Este barrio sirve de conexión al Campus Universitario el cual atiende alrededor de 790 Estudiantes, La parroquia la divina Misericordia y comunica a la cabecera Municipal con la zona plana.

Pavimentación de la calle 13 entre carrera 9c y carrera 12 en el municipio de Miranda departamento del Cauca donde se tiene contemplada la pavimentación de 0,10863 kilómetros de pavimento rígido y Ancho promedio de 5 m (incluidos bordillos). Las losas tendrán un Ancho: 2,50 m y Largo: 3 m. Los bordillos de 0,15m; concreto Hidráulico Mr 40 KG/CM<sup>2</sup>: 20 cm; base granular 20 cm de espesor, Afirmado de 30 cm de espesor, Espesor de estructura: 0,70 m, bombeo 2%. Ver detalles en planos.

CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9C Y 11: 0,08035 kilómetros (COORDENADAS INICIALES N 852204,55±1094087,47; COORDENADAS FINALES N 852224,47 - E 1094009,93)  
CALLE 13 ENTRE CARRERAS 11 Y 12: 0,02828 kilómetros (COORDENADAS INICIALES N 852225,73 - E 1094005,07; COORDENADAS FINALES N 852232,89- E 1093977,72)

Las losas especiales marcadas en cada Plano C-03 respectivamente de modulación de Losas con un achurado, se reforzarán con Una parrilla de varillas de 1/2 " a cada 25 cm En ambos sentidos, en los sumideros y tapas de cámaras de Inspección (telefónicas, eléctricas, Acueducto, alcantarillado, y demás) se usarán juntas de expansión según el caso. Ver detalles en planos.

Se construirá un andén en concreto 3000 PSI E=10 cm a un costado de la vía.  
Se construirá una canal para aguas lluvias que cuenta con una longitud de 113.46 m tomados de borde de canal a borde de cámara, se repondrá la cámara de inspección que recibirá este caudal, además se implementarán 6 tramos de canal en U con rejilla metálica superior en las intersecciones de cada una de las vías, con el fin de captar el agua superficial y conducirlas por este sistema.  
Ejecución física 90 días

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 9C Y CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 3 de 9

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**



**MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**

"MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 9C Y CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE  
MIRANDA CAUCA."

**COSTO INTERVENTORIA**

CANT	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL	TIEMPO (Meses)	PARTICIPACION (H-MES)	VALOR PARCIAL (\$)
1		2	3	4	(1*2*3*4)
	<b>COSTOS DIRECTOS</b>				
1	PERSONAL PROFESIONAL DIRECTOR	\$ 3.100.000	3,00	30%	\$ 2.790.000
1	PERSONAL PROFESIONAL RESIDENTE	\$ 2.500.000	3,00	100%	\$ 7.500.000
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (5)</b>				<b>\$ 10.290.000</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				<b>1,8474</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (5*6) = (A)</b>				<b>\$ 19.010.158</b>
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	DEDICACION	VALOR PARCIAL (\$)
7			8	9	(7*8*9) = 10
	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS COSTOS DE TRANSPORTES</b>				
	<b>OTROS COSTOS</b>				
3	ALQUILER OFICINA Y COMUNICACIONES	MES	\$ 420.000	100%	\$ 1.260.000
3	EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DOCUMENTOS, PLANOS	UND	\$ 150.000	100%	\$ 450.000
3	COMISION DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO, EQUIPO DE TOPOGRAFIA)	UND	\$ 3.200.000	30%	\$ 2.880.000
	<b>POLIZAS Y LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>				
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (90 dias + 6 meses)	UND	\$ 110.436	100%	\$ 110.436
	PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES E INDEM. LABORALES (90 dias + 3 años)	UND	\$ 13.460	100%	\$ 13.460
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (150 dias)	UND	\$ 110.436	100%	\$ 110.436
	CALIDAD DEL SERVICIO (desde entrega de la obra + 5 años mas)	UND	\$ 22.342	100%	\$ 22.342
	<b>ENSAYOS DE LABORATORIO</b>				
1	<i>Diseño de mezcla - una resistencia</i>	UND	\$ 550.000	100%	\$ 550.000
7	<i>Toma Muestra de vigas</i>	UND	\$ 35.000	100%	\$ 245.000
7	<i>Rotura de vigas</i>	UND	\$ 55.000	100%	\$ 385.000
12	<i>Toma de densidades Terreno</i>	UND	\$ 50.000	100%	\$ 600.000
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B)</b>				<b>\$ 6.626.673,920</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 25.636.831,520</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 4.870.998,000</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D) + (E)</b>				<b>\$ 30.507.829,520</b>

**Tipo de Contrato:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**

NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100% de las obras correspondientes al objeto contratado.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

**3. Modo de selección y su justificación.**


El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 5 de 9

de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

#### 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$30.507.829,52=)**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Miranda, Cauca.

#### **Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 5523 del 25 de Marzo de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

#### 5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

## 6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
---------------------	------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 9	

RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

### 7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA con NIT 891.500.841-6, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

**- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

## 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

Corea		Bienes y Servicios <b>\$859.460.000 COP</b> Servicios de construcción <b>64.459.500.000 COP</b>	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios <b>\$947.235.394 COP</b> Servicios de Construcción <b>\$23.680.884.850 COP</b>	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios <b>\$1.542.903.600 COP</b> Servicios de construcción <b>\$21.712.185.600 COP</b>	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios <b>\$1.542.903.600 COP</b> Servicios de construcción <b>\$21.712.185.600 COP</b>				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios <b>\$938.656.236 COP</b> Servicios de Construcción <b>\$23.466.405.900 COP</b>	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).



**GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ**

Asesor Jurídico

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.  
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.